Freistaat Stadtstaat BRD

Un **estado federado** o ***Land*** (pl. *Länder*, en lenguaje jurídico, más usualmente llamado *Bundesland*[1](http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_federado_%28Alemania%29#cite_note-1) ) es cada una de las dieciséis entidades territorales en las que desde 1990 se divide la [República Federal de Alemania](http://es.wikipedia.org/wiki/Alemania).

Los *Länder* son [sujetos de derecho internacional](http://es.wikipedia.org/wiki/Sujetos_de_derecho_internacional) originarios con personalidad estatal propia, aunque en general sólo la ejercen entre sí y son representados en el extranjero por el Estado federal (*Bund*), aunque tienen incluso capacidad de firmar acuerdos internacionales en el ámbito de sus competencias. «El orden constitucional de los*Länder* debe responder a los principios del Estado de Derecho republicano, democrático y social» (art 28.1 [GG [*Grundgesetz*]](http://es.wikipedia.org/wiki/Grundgesetz), Constitución Alemana[2](http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_federado_%28Alemania%29#cite_note-constituci.C3.B3n_alemana-2) ), así cada uno de los dieciséis estados federados tiene su propio gobierno y parlamento (el *[Landtag](http://es.wikipedia.org/wiki/Landtag%22%20%5Co%20%22Landtag)*), que es elegido cada cuatro o cinco años según cada uno de ellos.

A nivel nacional, los gobiernos de cada estado federado están representados en el Consejo Federal (*[Bundesrat](http://es.wikipedia.org/wiki/Bundesrat%22%20%5Co%20%22Bundesrat)*), al que la Constitución Alemana le atribuye la competencia para conocer de las iniciativas de la Federación cuando afectan a los estados federados. A diferencia del sistema español de [comunidades autónomas](http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_aut%C3%B3noma), todos los estados federados alemanes tienen los mismos poderes y competencias. Los artículos del 70 al 74 de la Constitución Alemana[2](http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_federado_%28Alemania%29#cite_note-constituci.C3.B3n_alemana-2) definen las áreas de competencias que pertenecen al Estado federal y las pertenecientes a los estados federados.

A pesar de que el nombre *Land* se aplica de forma general a los dieciséis estados federados hay tres que oficialmente utilizan la denominación *Freistaat*, 'estado libre' ([Baviera](http://es.wikipedia.org/wiki/Baviera), [Sajonia](http://es.wikipedia.org/wiki/Sajonia), [Turingia](http://es.wikipedia.org/wiki/Turingia)) y otros tres *Stadt-staat*, '[ciudad-estado](http://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad-estado)' ([Berlín](http://es.wikipedia.org/wiki/Berl%C3%ADn)) o *Freie (und) Hansestadt*, 'ciudad libre y hanseática' ([Bremen](http://es.wikipedia.org/wiki/Bremen) y [Hamburgo](http://es.wikipedia.org/wiki/Hamburgo)). Todos menos los tres últimos y en contraposición con ellos se denominan *Flächenländer*, 'estados con superficie'.

**(Habitantes, superficie, banderas, escudos y otros datos** [http://es.wikipedia.org/wiki/Estado\_federado\_(Alemania)**)**](http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_federado_%28Alemania%29%29)

El artículo 29 de la [Constitución Alemana](http://es.wikipedia.org/wiki/Ley_Fundamental_para_la_Rep%C3%BAblica_Federal_de_Alemania) establece que «el territorio federal puede ser reorganizado para garantizar que los *Länder*, por su tamaño y su capacidad económica, estén en condiciones de cumplir eﬁcazmente las tareas que les incumben». El mecanismo para la modificación de las fronteras entre *Länder*establece que «las medidas de reorganización del territorio federal se adoptarán mediante ley federal que requiere la ratiﬁcación por [referéndum](http://es.wikipedia.org/wiki/Refer%C3%A9ndum)» (art.29.2 [[GG]](http://es.wikipedia.org/wiki/Ley_Fundamental_para_la_Rep%C3%BAblica_Federal_de_Alemania)

En la zona de ocupación soviética se estableció una división en cinco *Länder* ([Brandeburgo](http://es.wikipedia.org/wiki/Brandeburgo%22%20%5Co%20%22Brandeburgo),[Mecklemburgo-Pomerania Occidental](http://es.wikipedia.org/wiki/Mecklemburgo-Pomerania_Occidental), [Sajonia](http://es.wikipedia.org/wiki/Sajonia), [Sajonia-Anhalt](http://es.wikipedia.org/wiki/Sajonia-Anhalt) y [Turingia](http://es.wikipedia.org/wiki/Turingia)). Años después, en 1952, tras la formación de la [República Democrática Alemana (RDA)](http://es.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%BAblica_Democr%C3%A1tica_Alemana) a partir de esos cinco estados, los *Länder* fueron abolidos y en su lugar la RDA fue dividida en catorce distritos administrativos (*Bezirke*). *Véase:*[*Organización territorial de la República Democrática Alemana*](http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_territorial_de_la_Rep%C3%BAblica_Democr%C3%A1tica_Alemana) *///*

Antes de la [Reunificación alemana](http://es.wikipedia.org/wiki/Reunificaci%C3%B3n_alemana) el 3 de octubre de 1990, el territorio de la [República Democrática Alemana](http://es.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%BAblica_Democr%C3%A1tica_Alemana) fue vuelto a dividir en los antiguos cinco estados que la conformaron. Así mismo Berlín Oriental y Berlín Occidental se unieron formando el nuevo [estado de Berlín](http://es.wikipedia.org/wiki/Berl%C3%ADn). Como resultado de la unión de los cinco estados orientales y el estado de Berlín a los diez existentes en la [República Federal de Alemania](http://es.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%BAblica_Federal_de_Alemania) antes de la reunificación, surgen los dieciséis estados federados actuales.

Tras la Reunificación, la [Constitución Alemana *(Grundgesetz)*](http://es.wikipedia.org/wiki/Ley_Fundamental_para_la_Rep%C3%BAblica_Federal_de_Alemania) fue enmendada para establecer que los ciudadanos de los diecisésis estados «han consumado, en libre autodeterminación, la unidad y la libertad de Alemania»,[2](http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_federado_%28Alemania%29#cite_note-constituci.C3.B3n_alemana-2) y así la Ley Fundamental fue aplicada a todo el pueblo alemán. El artículo 23 (GG), que había permitido unirse a «cualquier otra parte de Alemania» y que fue usado para reintegrar el estado de [Sarre](http://es.wikipedia.org/wiki/Sarre) en 1957, modelo en el que se basó la Reunificación en 1990, fue enmendado. El nuevo artículo define la participación del Consejo Federal *[Bundesrat]* y de los estados en materias concernientes a la [Unión Europea](http://es.wikipedia.org/wiki/Uni%C3%B3n_Europea).

Los *Länder* son la división administrativa inmediatamente inferior al nivel federal (administración central). La [Constitución Alemana *(Grundgesetz)*](http://es.wikipedia.org/wiki/Ley_Fundamental_para_la_Rep%C3%BAblica_Federal_de_Alemania) les otorga competencias plenas para legislar en todas las materias que no incumban al conjunto de la Federación (art. 30, 31 y del 70 al 74 [GG][2](http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_federado_%28Alemania%29#cite_note-constituci.C3.B3n_alemana-2) ), lo que incluye la organización de los niveles inferiores de la administración en el territorio propio de cada *Land*. De esta forma, la denominación de estos niveles e incluso su propia estructura varían de unos estados a otros.

Para comenzar, de los dieciséis estados federados, tres son denominados "ciudades-estado" ([Berlín](http://es.wikipedia.org/wiki/Berl%C3%ADn), [Bremen](http://es.wikipedia.org/wiki/Bremen_%28estado%29) y [Hamburgo](http://es.wikipedia.org/wiki/Hamburgo)). Tanto Berlín como Hamburgo están conformadas por un solo municipio (*Gemeinde*), y sólo existe un nivel de la administración que abarca del estado federado (*Land*) al municipio. El [estado de Bremen](http://es.wikipedia.org/wiki/Bremen_%28estado%29), aunque está incluido en la categoría de ciudades-estado, está compuesto por dos municipios ([Bremen](http://es.wikipedia.org/wiki/Bremen) y [Bremerhaven](http://es.wikipedia.org/wiki/Bremerhaven%22%20%5Co%20%22Bremerhaven)), existiendo una administración del *Land* y otra para cada una de los municipios, sin niveles intermedios.

Ya existan o no otras administraciones intermedias, todos los trece *Flächenländer* están divididos en distritos (*[Kreis](http://es.wikipedia.org/wiki/Distritos_de_Alemania%22%20%5Co%20%22Distritos%20de%20Alemania)*) y ciudades no adscritas a distrito (*Kreisfreie Städte*). Los distritos están compuestos a su vez por distintos municipios (*Gemeinde*), mientras que las ciudades no adscritas abarcan estos dos niveles en una única administración ya que son municipios lo suficientemente grandes como para tener la capacidad de ejercer las funciones propias de los distritos. Los propios municipios pueden crear organismos para atender asuntos coordinadamente llamados *Amt* (Amtsgemeinden, Gemeindeverwaltungsverbände, Landgemeinden, Verbandsgemeinden, Verwaltungsgemeinschaften, Kirchspiellandgemeinden).

**Staats- und Regierungsform der Länder**

La [Ley Fundamental para la República Federal de Alemania *(Grundgesetz)*](http://es.wikipedia.org/wiki/Ley_Fundamental_para_la_Rep%C3%BAblica_Federal_de_Alemania), la Constitución Federal, estipula que «El orden constitucional de los *Länder* debe responder a los principios del Estado de Derecho republicano, democrático y social» (art. 28.1 [GG][2](http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_federado_%28Alemania%29#cite_note-constituci.C3.B3n_alemana-2) ).

La mayoría de los estados están gobernados por un gabinete guiado por un*Ministerpräsident* (Ministro-Presidente), junto con una cámara legislativa unicameral llamada *[Landtag](http://es.wikipedia.org/wiki/Landtag%22%20%5Co%20%22Landtag)* (Parlamento Estatal o, literalmente, [Dieta](http://es.wikipedia.org/wiki/Dieta_%28asamblea%29) Estatal). Los estados son repúblicas parlamentarias y la relación entre sus órganos legislativo y ejecutivo son un reflejo de dicha relación a nivel federal: el legislativo es elegido directamente por la ciudadanía por un periodo de cuatro o cinco años, dependiendo del estado, y el Ministro-Presidente es elegido por la propia cámara y él mismo nombra a los ministros que forman su gabinete.

En los tres oficialmente llamados 'Estados Libres' ([Baviera](http://es.wikipedia.org/wiki/Baviera), [Sajonia](http://es.wikipedia.org/wiki/Sajonia) y [Turingia](http://es.wikipedia.org/wiki/Turingia)) el gobierno se denomina *Staatsregierung* (Gobierno Estatal), y en los otros diez*Flächeländer* (estados extensos) se usa el término *Landesregierung* (traducido también como Gobierno Estatal). Anteriormente al 1 de enero de 2000, Baviera tuvo un parlamento bicameral, con un *Landtag* elegido por sufragio popular, y un *Senat*formado por representantes de los mayores grupos sociales y económicos. El Senado fue abolido mediante un referéndum celebrado en 1998.

Las tres ciudades-estado son gobernadas de una forma ligeramente distinta a los otros estados. En cada una de ellas el ejecutivo es llamado *Senat* (no confundir con el significado de *Senat* en Baviera o del Senado en España). Los senadores llevan a cabo tareas equivalentes a aquellas que en los estados más grandes hacen los ministros, mientras que el equivalente a Ministro-Presidente es el llamado *Senatspräsident* (Presidente del Senado) en Bremen, *Erster Bürgermeister* (Primer Alcalde) en Hamburgo y *Regierender Bürgermeister* (Alcalde Gobernador) en Berlín. El parlamento de Berlín se llama *Abgeordnetenhaus* (Casa de Representantes), mientras que en Bremen y Hamburgo reciben el nombre de *Bürgerschaft* (Ciudadanía).

**Órganos de representación en los Länder**

El Consejo Federal (*[Bundesrat](http://es.wikipedia.org/wiki/Bundesrat_de_Alemania%22%20%5Co%20%22Bundesrat%20de%20Alemania)*) es la cámara de representación de los *Länder* a nivel federal. Sin embargo, la composición del Bundesrat es diferente de la de otros órganos legislativos representando estados federados (como, por ejemplo, el [Senado de Estados Unidos](http://es.wikipedia.org/wiki/Senado_de_Estados_Unidos)). En primer lugar, sus miembros no son elegidos ni por voto popular ni por los parlamentarios regionales, sino nombrados y retirados directamente por los gobiernos regionales. Normalmente, son miembros de los gabinetes, a menudo liderados por el mismo Ministro-Presidente del estado federado. Dado que las elecciones regionales en Alemania no están coordinadas, sino que pueden ocurrir en cualquier momento, la distribución de las mayorías en el Bundesrat suele cambiar a menudo.